JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
FOLIO
01

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

LS/pb
EXP. Nº 200-235/2026.-

DECRETO Nº 5442 -JG.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 JUN 2026

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el titular del Poder Ejecutivo, en cumplimiento de misión oficial, se ausentará del territorio provincial a partir de hora 10:50 del 16 de junio de 2026;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- Queda en ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia el Sr. Vice-Gobernador, D. ALBERTO BERNIS

ARTICULO 2º.- Dése la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.

ARTICULO 3º.- Dése cuenta a la Legislatura de la Provincia.

ARTICULO 4º.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a Dirección de Administración de la Gobernación a sus efectos. Cumplido, vuelva a Jefatura de Gabinete de Ministros.

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
JUJUY

Prof. PATRICIA BETOLAZ
JEFE DE DESPACHO
JEFATURA DE GABINETE
DE MINISTROS

Escaneado con CamScanner

FOLIO 02

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

PB/mch
EXP. Nº 200-235/2026.-

DECRETO Nº 6042 -JG.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 SEP 2026

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el titular del Poder Ejecutivo, en cumplimiento de misión oficial, se ausentará del territorio provincial a partir de hora 10:00 del 28 de septiembre de 2026;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- Queda en ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia el Sr. Vice-Gobernador, D. ALBERTO BERNIS

ARTICULO 2º.- Dése la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.

ARTICULO 3º.- Dése cuenta a la Legislatura de la Provincia.

ARTICULO 4º.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a Dirección de Administración de la Gobernación a sus efectos. Cumplido, vuelva a Jefatura de Gabinete de Ministros.

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
JUJUY

ES COPIA FIEL

Prof. PATRICIA BETOLAZ
JEFE DE DESPACHO
JEFATURA DE GABINETE
DE MINISTROS

Escaneado con CamScanner

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
FOLIO
03

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

PB/mch

EXP. Nº 200-235/26

DECRETO Nº **6044** -JG.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 OCTUBRE 2026

Encontrándose de regreso el titular del Poder Ejecutivo, C.P.N. Carlos Alberto Sadir, el día 5 de octubre de 2026 a hora 17:00;

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA

A CARGO DEL PODER EJECUTIVO

D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- Queda en ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia, su titular, C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR.

ARTICULO 2º.- Dése la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.

ARTICULO 3º.- Dése cuenta a la Legislatura de la Provincia.

ARTICULO 4º.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a Dirección de Administración de la Gobernación a sus efectos. Cumplido, vuelva a Jefatura de Gabinete de Ministros -

PODER EJECUTIVO JUJUY

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

ALBERTO BERRIS
VICE-GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS JUJUY

ES COPIA FIEL

Prof. PATRICIA BETOLAZ
JEFE DE DESPACHO
JEFATURA DE GABINETE
DE MINISTROS

Escaneado con CamScanner